



TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."*

## **CONTRALORÍA.**

### **OBJETIVO:**

Vigilar que la actuación de los servidores públicos del Organismo, así como el ejercicio de los recursos públicos, se realice de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, privilegiando en todo momento, el control preventivo. **FUNCIONES:**

### **Funciones:**

Planear, programar, organizar y coordinar el Programa Anual de Control y Evaluación, a fin de fiscalizar los recursos y proponer en su caso medidas preventivas y correctivas;

Fiscalización del ejercicio de los recursos públicos y su congruencia con el presupuesto de egresos;

Cuidar el seguimiento a las observaciones, hallazgos y recomendaciones que deriven de las acciones de fiscalización realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, hasta su cumplimiento y que los oficios se envíe en los términos y plazos solicitados;

Cuidar el desarrollo de las funciones del personal del Organismo se apegue a las Leyes, Decretos, Acuerdos, Manuales de Organización y Procedimientos y demás disposiciones legales aplicables;

Supervisar la realización de las auditorías financieras-administrativas y de Obra Pública, inspecciones, supervisiones, evaluaciones, visitas de obra y testificaciones;

Vigilar que la autoridad sustanciadora en el ámbito de su competencia, dirija y conduzca el procedimiento de responsabilidades administrativas desde su admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial;

**Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México.**



*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."*

- Conocer de los medios de impugnación que se presenten por las resoluciones que emita;
- Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa no graves imponiendo, las sanciones que correspondan en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
- Vigilar que los servidores públicos adscritos al Organismo presenten de manera oportuna las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que disponga la legislación en la materia;
- Expedir constancias o certificación de los documentos existentes en sus archivos y otros sistemas que operen con relación a los asuntos de su competencia;
- Vigilar que se remitan los informes mensuales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en los términos y plazos establecidos por la ley;
- Testificar los procesos de entrega recepción de las Unidades Administrativas del Organismo en apego a la normatividad vigente;

**Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México.**